



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006731-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a metodología de trabajo o los criterios seguidos para seleccionar la intervención en los bienes patrimoniales que precisan de restauración, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0906731, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a metodología de trabajo o los criterios seguidos para seleccionar la intervención en los bienes patrimoniales que precisan de restauración.

Las estrategias, criterios de intervención, programas y líneas de actuación que la Junta de Castilla y León aplica para la conservación, protección y difusión del Patrimonio Cultural, son las establecidas en el Plan PAHIS 2020 del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Considerando lo anterior, las obras o intervenciones para cada ejercicio se determinan atendiendo al estado de conservación de los bienes, en función de las disponibilidades presupuestarias y, en el caso de los bienes propiedad de la Iglesia



Católica, en el marco común de actuación establecido en esta materia entre la Consejería de Cultura y Turismo y las Diócesis de Castilla y León. Además, se actúa preferentemente sobre bienes declarados de interés cultural y que cuenten con posibilidades de cofinanciación.

Para ello, a través de los Servicios Territoriales de Cultura, junto con los servicios centrales de la Consejería de Cultura y Turismo, se analizan las necesidades de cada provincia y se determinan las actuaciones a acometer en todo el ámbito de la Comunidad.

Valladolid, 9 de noviembre de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.